

Guayaquil, 5 de Mayo del 2020

**Señor**  
**Benigno Viteri Giler**  
**Gerente General**  
**EL MORRO S.A. MORROCAL**  
**Playas.-**

De mis consideraciones:

Cumplimos en comunicar, que en esta misma fecha, que la compañía **MACROST CORPORATION S.A.**, de nacionalidad panameña, ha cedido y transferido a favor de la compañía **CHIEF INVESTMENTS S.A.**, veinte mil ciento sesenta (20.160) acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos cada una, por un valor total de US\$20,160.00 que mantiene dentro del capital suscrito y pagado de **EL MORRO S.A. MORROCAL**. El precio de venta de conformidad con su patrimonio es de US\$2,12 cada acción. Valor total: US\$42,739.20.

Se deja constancia que en la transferencia anterior, se incluyen todos los derechos inherentes a las acciones cedidas, incluyendo derechos sobre las cuentas patrimoniales tales como: Reserva Facultativa y aportes, y dividendos no percibidos por la cedente hasta la presente fecha.

En razón de lo anterior sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de EL MORRO S.A. MORROCAL y validar la misma a la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

Atentamente,

p. **MACROST CORPORATION S.A.**



**ROBERT PHILIPP PATRICK BREDTHAUER**  
**Apoderado General**  
**CEDENTE**

p. **CHIEF INVESTMENTS S.A.**  
RUC # 0992775882001



**ECON. ANDRES ROMO-LEROUX ESTRADA**  
**PRESIDENTE CESIONARIA Email: arl@tecniver.com**



**MACROST CORPORATION S.A.**

**PODER GENERAL**

Quien suscribe, Elleyn Cedeño Cortes, directora y secretaria de **MACROST CORPORATION S.A.** (Sociedad), sociedad incorporada bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita a la ficha 784041, documento 2264671 de la sección mercantil del registro público, desde el día 17 de octubre de 2012, debidamente autorizada para este acto mediante acta de reunión de junta directiva de fecha 5 de octubre de 2018, por este medio otorga poder general a favor del señor **Robert Philipp Patrick Bredthauer**, portador del pasaporte suizo No. X3548782, para que actúe en nombre y representación de la Sociedad, en cualquier parte del mundo, con facultades para que obre en nombre y por cuenta de aquélla en cualquier acto, transacción, contrato o negocio, sean éstos de naturaleza civil, judicial, mercantil o de cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sean éstas naturales o jurídicas, públicas, privadas o mixtas.

En especial, pero sin limitar lo anterior, se confiere poder general a favor del señor **Robert Philipp Patrick Bredthauer**, de generales antes descritas, para que actúe en nombre y representación de la Sociedad, en cualquier parte del mundo y ante las mismas personas para lo siguiente:

Uno: Vender, permutar, disponer o traspasar a cualquier título oneroso o gratuito bienes muebles o inmuebles de la Sociedad; Dos: Comprar o adquirir por la Sociedad y a cualquier título bienes muebles o inmuebles de la Sociedad; Tres: Arrendar, dar en depósito bienes de la Sociedad o constituir cualesquier limitación del dominio sobre los mismos; Cuatro: Hipotecar, dar en prenda o en cualquier otra forma gravar cualesquier bienes de la Sociedad; Cinco: Contraer préstamos y otras obligaciones; Seis: Otorgar fianzas, cauciones y cualesquier otras garantías por la Sociedad; Siete: Dar en préstamo dinero de la Sociedad y aceptar a favor de éste hipotecas, prendas, fianzas y cualesquier otra clase de garantías; Ocho: Celebrar toda clase de contratos en representación de la Sociedad; así como ejecutar y dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas en su representación; Nueve: Para administrar bienes o negocios de la Sociedad; Diez: Cobrar y percibir dineros que se adeuden a la Sociedad y otorgar recibos y otros descargos a terceros; Once: Nombrar y destituir empleados y asignarles funciones; Doce: Comprar, vender, administrar y celebrar toda clase de transacciones o contratos sobre valores, acciones, participaciones, derechos fiduciarios, bonos y títulos privados o públicos; Trece: Girar, aceptar, endosar o protestar toda clase de documentos negociables; Catorce: Asimismo se le confiere poder para que actuando en cualquier país del mundo, en bancos privados u oficiales, realice operaciones bancarias de cualquier naturaleza, incluyendo la apertura y cierre de cuentas corrientes, de ahorro y de cualquier otra clase, girar contra fondos depositados en ellas o en descubierto, retirar libretas de cheques, librar, girar, aceptar, o endosar, avalar, descontar, protestar, pagar, cobrar cheques, vales, letras, giros, conformes, cartas de crédito, pagarés y demás papeles de comercio o de banco, pudiendo retirar fondos a nombre de la Sociedad de cualquier banco o institución bancaria, retirar depósitos actuales o futuros de dinero, valores, objetos, mercaderías y documentos, dar o solicitar y recibir préstamos,

154  
5606  
5956REPUBLICA de PANAMA  
\* TIMBRE NACIONAL \*

3010.00

05 10 18 P.B. 1077

solicitar y recibir créditos en dinero o valores, suscribir toda la documentación comercial y/o bancaria requerida, de estilo o que sea menester, designar terceras personas que puedan abrir, cerrar o girar contra las cuentas de la Sociedad, convenir líneas de sobregiro, de adelanto o cualquier clase de créditos, con o sin garantías, aceptar estados o liquidaciones de dichas cuentas, dar cualesquiera instrucciones sobre las mismas, y en general, convenir cualquier transacción con relación a las cuentas bancarias; Quince: Representar a la Sociedad y con iguales poderes, como apoderado en cualquier reunión de socios o accionistas de cualquier sociedad o persona jurídica en que la Sociedad sea miembro, tenga participación o sea dueño de acciones; Dieciséis: Representar o sustituir a la Sociedad en cualquier junta directiva, consejo de administración, junta administrativa, o reunión de administradores en la que la Sociedad participe como director, dignatario, administrador o miembro; Diecisiete: Constituir o fundar sociedades o personas jurídicas en nombre de la Sociedad, suscribiendo o pagando acciones o participaciones en las mismas, y representar con derecho a voz y voto todas las acciones o participaciones que sean propiedad de la Sociedad; Dieciocho: Transigir y comprometer por la Sociedad; Diecinueve: Comparecer por la Sociedad a toda clase de pleitos, juicios o procedimientos, ante cualquier autoridad, competencia o jurisdicción especialmente administrativa, fiscal o judicial y por sí o por medio de otras personas; Veinte: Sustituir o delegar, total o parcialmente este poder, así como revocar o aceptar la renuncia, en cualquier momento, de las personas a las cuales le ha delegado y sustituido el presente poder, siempre que el mismo no sea expresamente revocado la Sociedad o renunciado por el apoderado; Veintiuno: Las facultades otorgadas y descritas anteriormente quedan sujetas a los privilegios y limitaciones establecidos en los artículos sesenta y ocho (68), sesenta y nueve (69) y setenta (70) de la ley treinta y dos (32) del veintiséis (26) de febrero de mil novecientos veintisiete (1927).

Este Poder tendrá una vigencia de tres (3) años contados a partir de la fecha de su emisión.

Firmado en Panamá, República de Panamá, el día 5 de octubre de 2018.



*E. Cedeño*  
ELLEYN CEDEÑO CORTES  
Directora y secretaria

El Suscrito, **LCDO. HERMES ARIEL ORTEGA BENÍTEZ**,  
Notario Público Primero, del Circuito de Panamá,  
con Cédula No. 8-384-920,

**CERTIFICO:**

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 CN.)

08 OCT 2018

Panamá,

Testigo

Testigo

**LCDO. HERMES ARIEL ORTEGA BENÍTEZ**  
Notario Público Primero



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1964

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por D. Leonel Ospina

3. quién actúa en calidad de Secretario Ministro

4. y está revestido del sello/timbre de: 08 OCT 2018

CERTIFICADO

6. el

08 OCT 2018

5. EN PANAMÁ

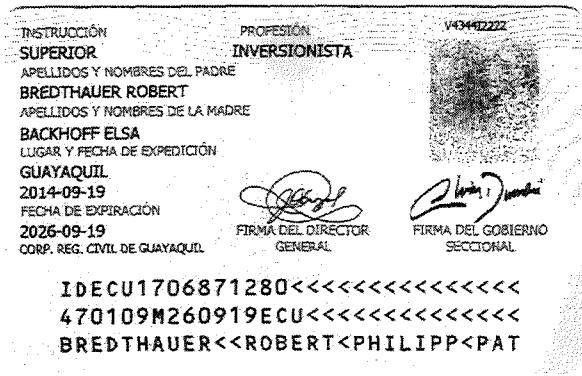
7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el número: 2018-733537

9. Sello/timbre 10 Firma: R. Ospina



Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento





## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992775882001  
RAZÓN SOCIAL: CHIEF INVESTMENTS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:  
REPRESENTANTE LEGAL: ICAZA ESTRADA CECILIA MARÍA  
CONTADOR: ROMERO GRANJA JUAN BAUTISTA  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:  
FEC. INSCRIPCIÓN: 18/09/2012  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/09/2012  
FEC. ACTUALIZACIÓN: 16/05/2019  
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA; ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Ciudad/elo: LA VITTORIA Calle: VIA A LA T DE DAULE Número: S/N Edificio: VITTORIA Oficina: 9 Carrerero: VIA A SALITRE Kilómetro: 14.6 Referencia ubicación: FRENTE A LA GASOLINERA PRIMAX Teléfono Trabajo: 046007484 Celular: 0979707580 Email: llandrade@lcnliver.com

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiere bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

### DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	JURISDICCIÓN	ABIERTOS	CERRADOS
1	1 ZONA BI GUAYAS	1	0



Código: RIMRUC2019001248873  
Fecha: 16/05/2019 11:15:45 AM

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992775882001  
RAZÓN SOCIAL: CHIEF INVESTMENTS S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	03/07/2012
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Ciudad/Alc: LA VITTORIA Calle: VIA A LA T DE DAULE Número: S/N Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA PRIMAX Edificio: VITTORIA Oficina: 9 Carrera: VIA A SALITRE Kilometro: 14.6 Teléfono Trabajo: 046007464 Celular: 0979707680 Email: landrade@tecniver.com



Código: RIMRUC2019001248873  
Fecha: 16/05/2019 11:15:45 AM

## **CHIEF INVESTMENTS S.A.**

Daule, Marzo 29 del 2019

Sefor Economista  
**ANDRES ROMO-LEROUX ESTRADA**  
Ciudad.

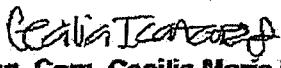
De mis consideraciones:

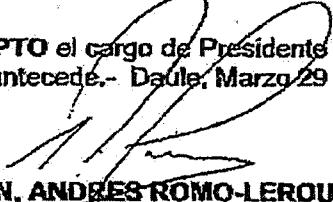
Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CHIEF INVESTMENTS S.A. en sesión celebrada en esta misma fecha resolvió reelegir a usted como **PRESIDENTE** de la compañía, por el período estatutario de cinco (5) años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

A usted como Presidente le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, estando autorizado para ejecutar y/o suscribir todos los actos y contratos que la obliguen dentro del giro normal del negocio, con las limitaciones establecidas en los estatutos sociales.

CHIEF INVESTMENTS S.A. se constituyó bajo la denominación social de SHARKBLUE S.A. mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga el 11 de Mayo del 2012, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 03 de Julio del 2012. Mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Pablo Leonidas Condo Macias el 30 de Agosto del 2016, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule el 13 de Enero del 2017, la compañía cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil al Cantón Daule. Por escritura pública autorizada por el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Pablo Leonidas Condo Macias de fecha 30 de Noviembre del 2018, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule el 28 de Marzo del 2019, la compañía cambió su denominación de SHARKBLUE S.A. por la de CHIEF INVESTMENTS S.A.

Afentamente,

  
**Ing. Com. Cecilia María Icaza Estrada**  
Gerente General-Secretaria

  
**ACEPTO el cargo de Presidente de CHIEF INVESTMENTS S.A. según nombramiento que antecede.- Daule, Marzo 29 del 2019**

  
**ECON. ANDRES ROMO-LEROUX ESTRADA**  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
C.C. # 090888100-6

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule  
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Reportorio: 2019 - 197

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(aron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciocho de Abril de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 1245 a 1248 con el número de inscripción 138 celebrado entre: ([CHIEF INVESTMENTS S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ROMO-LEROUX ESTRADA ANDRES con el cargo PRESIDENTE]).



Ab. Daniel Molina Echanique  
Firma del Registrador

